

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Declaración jurada para tramitar una licencia médica

Última actualización: 14 mayo, 2026

Descripción

Si eres trabajadora o trabajador regido por el Código del Trabajo, y tu empleadora o empleador se ha negado a tramitar tu licencia médica, realiza una declaración jurada para presentarla personalmente ante una de las siguientes entidades:

- Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- Institución de Salud Previsional (Isapre).
- Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF).

Realiza la declaración jurada durante todo el año a través del **sitio web de la DT** y en las **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

Revisa la documentación requerida

Para realizar el trámite, debes contar con los siguientes documentos en físico o digital, según cómo hagas el trámite:

- [Cédula de identidad](#) vigente.
- Copia de la licencia médica.
- Copia del contrato de trabajo (idealmente).

Realiza la declaración jurada

En línea:

Ingresa al [portal Mi DT](#) con tu [ClaveÚnica](#). Deberás seleccionar el perfil "Trabajador", luego haz clic en "Declaración jurada de licencia médica" y sigue los pasos que te indique el sistema.

Importante: la copia del documento firmada y ratificada será cargada en el sistema en línea y enviada a tu correo electrónico, la que puedes descargar desde la sección "Cartola del Trabajador" del portal Mi DT.

En oficina:

Dirígete con tu [cédula de identidad](#) y los documentos requeridos a una [oficina de la Inspección del Trabajo](#).



Si tienes dudas, comunícate con la Dirección del Trabajo (DT):

- Ingresa tu consulta a través del [Sistema Único de Atención Ciudadana](#).
- Llama al canal de atención telefónica al **600 450 4000**. Revisa el [horario de atención](#).

Lee el marco legal

[Decreto con Fuerza de Ley \(DFL\) N° 2](#), de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Ley Orgánica de la Dirección del Trabajo).